



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2021

En la ciudad de Cieza, a dos de agosto de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021.

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el acta de la sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2021, siendo aprobada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (8 votos), Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); y la abstención del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se incorpora a la sesión Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 23 de julio de 2021.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal de Ciudadanos, manifiesta que según la resolución del 21 de julio la Junta de Gobierno celebrada el 19 de enero acordó la selección de un fisioterapeuta para Atención Temprana, todo ello a través de la oficina del SEF de Cieza. Posteriormente, la concejala competente aprobó una lista de admitidos y excluidos de un agente de igualdad. Sin embargo, el acuerdo de la Junta de Gobierno solo la habilita para la contratación de un fisioterapeuta y no para un agente de igualdad. Por ello le gustaría que le aclararan qué acuerdo la habilita para contratar el agente de igualdad, de qué servicio proviene la necesidad de contratar a este y cuáles serán sus funciones.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo Socialista, responde que no tiene la información porque no es materia del punto.

Interviene el Sr. Presidente y matiza que el punto es dar cuenta y si algún concejal desea hacer alguna pregunta, la plantea. Pero si ahora no tiene los antecedentes y la información no le puede contestar.

La Sra. López Moreno, vuelve a intervenir para manifestar que probablemente sea un error de transcripción de corta y pega, ya que anteriormente hubo un proceso de selección de fisioterapeuta y ahora un agente de igualdad.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal de Ciudadanos, está de acuerdo en dejarlo y comprobarlo posteriormente.

Finalizadas las intervenciones y examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

DANDO CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LOS MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA, REFERIDOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2021. GEN-CONT/2021/2

Se da cuenta del informe elaborado por Contabilidad en relación con el estado de ejecución del presupuesto y de los movimientos y situación de la Tesorería, referidos al primer semestre de 2021.

Examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

DANDO CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD

PRESUPUESTARIA DE LA MERCANTIL AGUAS DE CIEZA, S.A. GEN-
INTE/2021/8

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe de la Intervención municipal sobre cumplimiento, por la sociedad de economía mixta Aguas de Cieza, S.A., de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, correspondiente al ejercicio 2020.

Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular, interviene para manifestar su satisfacción de que la mercantil Aguas de Cieza tenga equilibrio presupuestario máxime cuando en otros ejercicios, como consecuencia de la mala gestión de este equipo de gobierno, se produjo un desfase en las cuentas que se tuvo que corregir a prisa y corriendo.

Pide que se deje trabajar a los técnicos de la empresa y no metan la mano porque la consecuencia puede ser que algún funcionario haga amago de ir a la fiscalía y, cosas de este tipo no son agradables como tampoco lo es tener que decirlo en este Pleno.

Aprovecha la ocasión para manifestar que los camiones de recogida de basura están soltando líquido del contenedor que llevan.

Interviene el Sr. Presidente, para decirle al concejal que eso último no es el punto del orden del día.

Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular, vuelve a insistir en que esos chorretes insalubres, debe limpiarlos la mercantil Aguas de Cieza.

Señala el Sr. Presidente que suele ser respetuoso con todo lo que se dice aquí pero pide rigurosidad a la hora de tratar los puntos del orden del día, y emplaza a los concejales a que utilicen Ruegos y Preguntas para esas cuestiones. Igualmente, pide al concejal del grupo municipal Popular que sea más prudente y respetuoso con las palabras que utiliza a la hora de expresar sus opiniones. Como ejemplo pone el uso de “meter la mano” en su anterior intervención.

Finalizadas las intervenciones y examinado el citado informe, así como el expediente tramitado al efecto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(5º)

DANDO CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA EN RELACIÓN CON LA
MOROSIDAD REFERIDO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021. GEN-
FINA/2021/13

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento del artículo quinto 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen

medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, referido al segundo trimestre del año 2021.

Examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(6º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CIEZA. GEN-MAMB/2021/100

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de economía circular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021:

“El servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Cieza, inicia su andadura en el año 1993 con la mercantil SERCOCIEZA, pasando a ser gestionado por la empresa de economía mixta Aguas de Cieza desde el año 2000. La última revisión del contrato fue el 2/9/2008, con ampliación de zonas, personas y medios.

El Ayuntamiento Pleno adoptó el 14 de diciembre de 2016 el acuerdo siguiente:

“1º. Aprobación del documento Ideario del Plan Director y Plan de Gestión del Arbolado Urbano y de Zonas Verdes del municipio de Cieza.

2º. Aprobar la elaboración del Plan Director de Arbolado Urbano y de Zonas Verdes del municipio de Cieza.

3ª. Aprobar la realización de un diseño piloto en una zona concreta que establezca criterios tipo de plantación, alcorque y selección y control de calidad de la planta y que sean extrapolables a otras zonas del municipio.”

Finalmente el ayuntamiento de Cieza, en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2019 acordó la aprobación del documento denominado Plan Estratégico de Ecología Urbana y Biodiversidad 2017-2032 de zonas verdes y arbolado viario de Cieza, denominación que finalmente se le dio al documento Plan Director de Arbolado Urbano y de Zonas Verdes del municipio de Cieza.

Esta denominación, respondía a la visión holística y ecosistémica del mismo conforme a las nuevas tendencias en políticas de reverdecimiento de la ciudad, que incluye entre otros, la mejora de la permeabilidad global asociada a las políticas de arbolado, necesaria para reducir los efectos de las lluvias torrenciales, habituales en nuestra Región.

El documento, fue cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER, al estar incluido en la Línea de Actuación 6.2. Mejora del Medio Ambiente Urbano de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, Cieza 2025 Ciudad Integradora, y supone el complemento imprescindible al ya aprobado Ideario del Plan Director y Plan de Gestión del Arbolado Urbano y de Zonas Verdes del

municipio de Cieza.

Por otro lado, el ayuntamiento de Cieza aprobó en junio de 2020 el documento denominado Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), que contiene un total de 34 medidas, destinadas a reducir las emisiones del municipio en al menos un 40%, adaptar el municipio a los riesgos de impacto derivados del cambio climático y a luchar contra la pobreza energética.

A ello se sumó la concesión al ayuntamiento de Cieza en marzo de 2021 del galardón Tree Cities of the World, reconocimiento internacional avalado por la ONG The Arbor Day Foundation y la FAO que reconoce a las ciudades y pueblos comprometidos con garantizar que sus bosques y árboles urbanos se mantengan, gestionen de forma sostenible y se difunda a su ciudadanía la importancia de su conservación.

Para ser reconocida como Tree Cities of the World, una comunidad debe cumplir con cinco estándares básicos que demuestran el compromiso de cuidar sus árboles y bosques y que el ayuntamiento de Cieza y Aguas de Cieza demostraron cumplir.

Además de estos documentos, el municipio está elaborando actualmente la Agenda Urbana 2030 para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, cuyo texto se espera que esté finalizado durante este año.

En este contexto, hemos de tener en cuenta además la aprobación por parte de la Comisión Europea del denominado Green Deal o Pacto Verde Europeo, que tiene entre sus objetivos la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, teniendo como uno de sus aliados la mejora de las infraestructuras verdes.

Una vez ejecutada la primera prueba piloto y teniendo en cuenta los documentos ya elaborados, se ha visto necesario el llevar a cabo un documento técnico que partiendo de la situación actual de las zonas verdes, la disponibilidad de recursos humanos y materiales determine la forma de reorganizar el servicio para poder llevar a cabo en los próximos años de la manera más eficiente y eficaz y con los recursos necesarios el nuevo cambio de modelo y de paradigma, todo ello alineado con la Agenda Urbana 2030 y el resto de documentos aprobados, por lo que se considera necesario el elaborar el Plan de Gestión del Mantenimiento de Infraestructuras Verdes Urbanas del municipio de Cieza, que reflejará la forma de acometer este cambio de modelo en el corto plazo (máximo 4 años) tanto para el arbolado viario como para zonas ajardinadas.

Este Plan de Gestión que se somete a aprobación, pretende ser un documento vivo y un punto de partida que deberá ser revisado anualmente y que será elaborado conjuntamente entre la Empresa y el Ayuntamiento, sirviendo como documento informativo al resto de partes interesadas.

Es por lo que antecede que el Concejal Delegado que suscribe, eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobación del Pleno de la Corporación del documento denominado “PLAN DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CIEZA”.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, lee la propuesta presentada al Pleno.

Don Juan José Piñera López, del grupo municipal de Vox, manifiesta que su grupo ve que se quiere apostar por el aumento de las zonas verdes y esperan que se haga realidad. Pero tienen cinco dudas: porqué no se podan los árboles de la Avda. Juan XXIII tal y como sugieren algunos vecinos; porqué aparecen aquí los sopladores cuando en otro pleno se comprometió el concejal en buscar otra alternativa; no ven la bajada de los costes en cuanto a las asesorías, máxime cuando se dice que este servicio acabará siendo realizado por el propio ayuntamiento dejando las asesorías externas; cuál es el precio del informe; y si los estándares de gestión del arbolado están ya cumplidos o cuándo se van a cumplir.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal de Ciudadanos, interviene para decir que este plan es un desacierto que nace sin consulta y sin consenso por eso su grupo va a votar en contra. Echamos en falta algunos informes jurídicos. En cuanto al expediente decir que no es claro. No está claro si al final se va a sustituir todo el arbolado del paseo ribereño. No entendemos por qué no se ha trabajado con la oposición. Finalmente invita a la retirada de la propuesta.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, responde al concejal del grupo municipal Vox, que falta comunicación e información para que los ciezanos vayan entendiendo la nueva filosofía del plan. Ahí se aplicó una prueba piloto de poda que consistirá en que la cobertura vaya hacia el centro de la calle. En cuanto a los sopladores, no se pueden quitar al cien por cien. Se irán introduciendo aspiradores en algunas zonas. En relación con la tercera cuestión, nuestros trabajadores necesitan formación. En cuanto al resto, lo puede solicitar por escrito a Aguas de Cieza.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, manifiesta que este plan se ha hecho al margen del Consejo Local del Medio Ambiente en el que están representadas todas las asociaciones relacionadas por el medio ambiente. Por ello y por respeto a estas votará en contra.

El Sr. Piñera López, manifiesta que es una pena que los jardines no estén cuidados, que no ve razones para pensar que esto vaya a cambiar y que tampoco sabía lo del Consejo Local de Medio Ambiente.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal de Ciudadanos, vuelve a insistir en que llama mucho la atención la sustitución del arbolado del paseo

ribereño, aunque el gerente de Aguas de Cieza le ha dicho que no sería así. Finaliza diciendo que no se ha tenido en cuenta al Consejo de Medio Ambiente.

Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular, interviene para aclarar el voto puesto que no tenía conocimiento de lo del Consejo Local del Medio Ambiente. De ahí que pida la retirada del punto, en caso contrario votarán en contra.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, dice que la García-Vaso García está mal informada, que el proyecto sí se presentó a este Consejo.

Al Sr. Verdejo Sánchez le dice que todo esto necesita un tiempo y lo han estimado los técnicos.

Finalmente recrimina al concejal de Vox que votará a favor en la reunión de la agenda urbana y que ahora ponga tantos inconvenientes.

Puntualiza el Sr. Presidente que el concejal de Vox no estuvo en la reunión de la Agenda urbana sino que fue otro representante de Vox.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Socialista (9 votos); los votos en contra de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos), Ciudadanos (2 votos) y Vox (1 voto), y de la concejala no adscrita, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto); y la abstención del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON LA WEB MUNICIPAL. GEN-SECR/2021/50

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021:

“El papel protagonista que han adquirido las TIC’s en estos últimos años obliga a los diferentes agentes e instituciones que conforman nuestra sociedad a adecuarse a los nuevos tiempos. Entre las administraciones públicas destaca el proceso de modernización y adaptación iniciado por las instituciones locales más próximas a los ciudadanos: los ayuntamientos. En este periodo de transformación, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, ocupan un papel principal y nos conducen a una nueva administración local donde desaparecen las limitaciones de tiempo y espacio. A este factor se suma el hecho no menos relevante de que Internet posibilita la interactividad entre emisor y receptor, lo que abre un amplísimo abanico de opciones que rebasa el objetivo comunicativo de los medios tradicionales.

Las páginas web de los ayuntamientos se convierten en un ejemplo apropiado de fusión de comunicación institucional y de servicios con el ciudadano como principal referente. De hecho, el nuevo artículo 75 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, reformado en 2002, dispone lo siguiente: «Asimismo, las Entidades Locales, y especialmente los municipios, deberán impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, para la presentación de documentos y para la realización de trámites administrativos, de encuestas y, en su caso, de consultas ciudadanas».

De esta manera podemos distinguir tres tipos de contenidos:

- Información institucional, en ella se presta toda la información sobre la institución política. Esto incluye, además de su composición y normativa, todo lo referente a su gestión, procedimientos y actividad, también participación y transparencia.
- Servicios públicos, que incluyen toda una variedad de acciones y en la que los ciudadanos pueden tener una vía de solución a sus necesidades administrativas y de gestión personal con la institución.
- Información municipal, aquí se pueden incluir todo tipo de actividades en las que el ayuntamiento participa u organiza que pueden ser de interés para la ciudadanía. En este punto se debe ser extremadamente cuidadoso en tanto en cuanto, este apartado no debe utilizarse como vía de divulgación sectaria o servir de plataforma de lanzamiento de ideologías partidistas.

Para evitar el uso o abuso de un medio público de forma poco ética, no conforme a la finalidad para la que está concebido, realizamos las siguientes propuestas:

1º.- Realizar un informe trimestral en el que se recogerá la actividad de la web municipal y el uso que tiene por parte de la ciudadanía.

2º.- Velar, por la concejalía correspondiente, para que las noticias e informaciones que se ofrecen en la web municipal sean lo suficiente asépticas de contenido político o puedan ser tendentes ideológicamente.

3º.- Colocar en la web municipal, y no en redes sociales, el enlace para seguir las sesiones de pleno en directo, así como las grabaciones de las mismas, de esta manera los ciudadanos puedan tener acceso a ellas sin tener que acudir a otro sitio que no sea la web municipal.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal de Vox, dice que es un hecho evidente que este ayuntamiento se ha quedado atrás en la utilización de las nuevas tecnologías y eso se demuestra con dos ejemplos: el primero, se puede ver que no están actualizadas las ordenanzas municipales. El segundo, es que todavía hay gestiones que el ciudadano no puede realizar desde la web. Enumera una serie de propuestas para la mejora de esta situación.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal de Ciudadanos, manifiesta que su voto será la abstención y dice que esto se parece al día de la marmota. Otra vez hablando de lo mismo. El 7-11-2017 se aprobó una propuesta de Ciudadanos en el pleno del ayuntamiento que a grandes rasgos decía que se realizara un borrador de protocolo del uso y publicación en redes sociales y en la web... Entonces se dijo que ese borrador estaba casi ultimado y listo. Han pasado cuatro años y no se sabe nada. De ahí que pida que se cumplan los acuerdos de pleno.

Don Antonio Montiel Ríos, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que la web se va a reestructurar después de las vacaciones. La web de la transparencia se va a presentar en los próximos meses. Vamos a tratar que no haya duplicidades entre la web municipal y la de transparencia. No entiende muy bien el punto 2 de la propuesta. Pero si lo que pretende es que se queden solo las publicaciones institucionales, su grupo se va a abstener.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, intervino para aclarar que han visitado varias páginas webs de distintos municipios y respecto al segundo punto no han visto información tendenciosa. Lo que se pretende es que se informe pero de forma aséptica y nunca se utilice la web para desmentir otras opiniones.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, dice que lo que quieren es que la web funcione bien.

El Sr. Verdejo Sánchez, manifiesta que no van a votar a favor porque existe un mandato al pleno para que se haga un protocolo y todavía no se ha cumplido. Opina que la propuesta del grupo Popular es escasa.

Replica el Sr. Montiel Ríos que la web funciona bien, que el Sr. Egea Ballesteros está pidiendo que se censuren las notas de los grupos políticos y no está dispuesto a hacerlo.

Invita al Sr. Verdejo Sánchez a que se siente con él para ver la página de transparencia y le recrimina que quiera hacer más burocracia.

El Sr. Egea Ballesteros, considera que lo que dice el grupo de Ciudadanos tiene cabida en su propuesta, puesto que ellos pretenden que la web municipal sea útil para los ciudadanos.

Señala el Sr. Presidente que no entiende el contenido del punto 2 y pone como ejemplo las notas de los grupos políticos, ya que según esa propuesta o se eliminan todas las notas o se practica la censura y no está dispuesto. Propone un receso para discutir el tema.

Matiza el Sr. Egea Ballesteros, que de lo que se trata es que no se conteste a las notas de los grupos políticos.

Replica el Sr. Presidente que cualquier grupo político puede responder a las manifestaciones vertidas por otros grupos.

Al Sr. Egea Ballesteros, no le parece bien que eso se haga en la web municipal.

El Sr. Presidente responde que la web municipal está realizando la misma función que una agencia de noticias al igual que hizo el PP cuando gobernaba. Acuerda un receso de cinco minutos.

Finalizado el receso el Sr. Presidente reanuda la sesión con los mismos asistentes del inicio y manifiesta que después de reunirse los grupos han acordado la eliminación del punto 2 de la propuesta.

Sometida a votación la propuesta modificada, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Vox (1 voto); y la abstención del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda:

1º.- Realizar un informe trimestral en el que se recogerá la actividad de la web municipal y el uso que tiene por parte de la ciudadanía.

2º.- Colocar en la web municipal, y no en redes sociales, el enlace para seguir las sesiones de pleno en directo, así como las grabaciones de las mismas, de esta manera los ciudadanos puedan tener acceso a ellas sin tener que acudir a otro sitio que no sea la web municipal.

En explicación de voto, interviene Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifestando que se abstienen porque no tienen interés en cuestionar ni influir en la página web. De ahí que hayan dejado a la oposición que lleve a cabo la propuesta que consideren conveniente.

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON

EL MANTENIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE INTERINIDAD PARA EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR Y REFUERZO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA. GEN-SECR/2021/65

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Ciudadanos que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021:

“La educación ha sido una de las áreas que más ha sufrido las consecuencias de la crisis sanitaria, por lo que las políticas educativas se han centrado en realizar un esfuerzo extra para seguir prestando este servicio básico adaptado a las nuevas medidas sanitarias, principalmente, de distanciamiento social.

El Gobierno de la Región de Murcia, contó en 2020 con 80 millones de euros extra para satisfacer las necesidades de la pandemia en el ámbito educativo, de tal forma que los centros escolares pudieran adaptarse para que el presente curso escolar pudiera desarrollarse en las mejores condiciones sanitarias.

Sin embargo, el Gobierno de la Región de Murcia fue el único que decidió el pasado mes de agosto, de manera unilateral, adoptar el modelo semi-presencial en todas las etapas educativas durante la práctica totalidad del curso 2020-21. Este hecho ha privado a las familias y a los alumnos, poder asistir diariamente a clase, disponiendo de los medios para evitarlo. Esta situación ha tenido devastadoras consecuencias, entre las que figuran la pérdida de atención educativa, pues se han visto obligados a faltar a clase desde un día a la semana, hasta la mitad de su horario lectivo. De hecho, el último dato conocido es que durante este curso ha habido un 10% menos de titulados en bachillerato en relación con el año anterior.

El próximo curso escolar debe ser totalmente presencial, y para garantizarlo deben adoptarse todas las medidas necesarias, entre ellas la reducción de las ratios que permita mantener las distancias de seguridad y una mayor atención individualizada al alumnado. Pero, además, se requiere de una contratación extra de profesorado que permita llevar a cabo estas actuaciones y cuantas otras sean necesarias.

Este hecho se puede garantizar, simplemente manteniendo el contrato de los 1.500 docentes con el que se reforzó el servicio en los últimos meses; sin este refuerzo será prácticamente imposible llevar a cabo los necesarios refuerzos educativos y medidas de garantía sanitaria expuestas.

Por otro lado, actualmente se están detectando problemas de conducta y emocionales en el alumnado, ocasionados por la vivencia durante la pandemia del covid, unos problemas que solo los orientadores están capacitados para tratarlos adecuadamente dentro del sistema educativo.

La función del orientador es detectar a tiempo cualquier problemática en el aprendizaje del alumnado, asesorar al docente para que éste pueda trabajar correctamente la problemática detectada en el alumno y asesorar a las familias. Es el encargado de coordinar los programas de apoyo a los alumnos con necesidades de apoyo específico (con o sin discapacidad) y determinar esas necesidades, los programas de compensatoria, para el desarrollo del alumnado que presenta altas capacidades, asesorar a docentes y familias para facilitar la integración y el desarrollo

de los alumnos, la tutoría y la orientación académica y profesional. Esto implica coordinar recursos externos y derivar es su caso a pediatras, unidades de salud mental, neuropediatrías, etc.

El problema que se vive en los centros educativos de la Región de Murcia es que la asignación del orientador a los centros es muy deficitaria. Hay centros educativos que cuentan con orientador unas horas a la semana, por lo que el trabajo que puede desempeñar este profesional es muy escaso por falta de tiempo, y para dar una respuesta positiva al alumnado que precisa de un orientador, lo que hay que tener es precisamente “tiempo” para dar una respuesta de calidad

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de la CARM a mantener los contratos de los 1.500 docentes de refuerzo COVID-19, durante el próximo curso 2021-2022, que permita la reducción de la ratio de alumnos por aula y la puesta en marcha de programas de refuerzo educativo.

2º.- Instar a la Consejería de Educación del Gobierno de la CARM, que dote suficientemente el presupuesto de personal, con el fin de proveer a todos los centros educativos de la Región de Murcia de un orientador de manera progresiva en función del número de alumnos.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, lee la propuesta y comenta la experiencia de algunas comunidades autónomas.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, interviene para recordar que su partido ha defendido siempre la vuelta a las aulas para este curso de manera presencial garantizando la seguridad de toda la comunidad educativa y por eso apoyan la contratación de los 1.500 docentes, pero chocan con la propuesta sobre el orientador. Votarían a favor solamente del punto 1. Piensan que deber ser el centro el que considere si es necesario el orientador y por cuánto tiempo.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, destaca el esfuerzo que ha realizado el Gobierno Regional en el curso anterior. Menciona algunas medidas que se tomaron. Coincide con Vox en que debe decidir el centro sobre la necesidad del orientador. En cualquier caso, van a apoyar la propuesta.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista, dice que van a apoyar la propuesta por estar de acuerdo con el incremento de docentes en los centros y en lo de los orientadores. Es una irresponsabilidad prescindir de estos 1.500 profesores que se contrataron para el curso anterior. Otras comunidades como Valencia sí van a contratar a estos refuerzos COVID que realizan apoyos en entradas y salidas escalonadas, en los desdobles, en la reformulación de grupos, etc. Todo esto no se puede hacer sin ese profesorado de apoyo COVID.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, manifiesta que sus propuestas están estudiadas bien y sobre los orientadores, explica la dificultad que tienen por el número de alumnado en los centros.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, está de acuerdo en que faltan estos orientadores pero cree que incrementar el número no significa que tenga que estar a tiempo completo. Por ello propone a Ciudadanos que modifique ese punto en los términos que dice Vox.

El Sr. Egea Ballesteros insiste que votarán a favor.

La Sra. Ramos Batres recuerda al Sr. Egea que las competencias en educación corresponden a la Comunidad Autónoma y que el Gobierno de la Nación ya ha mandado dinero a la región para varios asuntos educativos. La educación es una inversión y no un gasto.

La Sra. García Martínez se dirige a Vox y le dice que existe contradicción en su propuesta. Añade que estamos en la quinta ola y los más pequeños no estarán vacunados y ello se debería tener en cuenta.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Popular (4 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA IMPARTIR CHARLAS EDUCATIVAS Y DE CONCIENCIACIÓN A USUARIOS CON PATINETE. GEN-SECR/2021/64

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Vox que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021:

“La movilidad urbana está cambiando, como cambian las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Este cambio se produce en dos ámbitos distintos: el individual, cuyas motivaciones son económicas, de salud personal y de respeto y cuidado del medio ambiente, y el público, acotado en la obligación que las distintas administraciones tienen de garantizar las mejores condiciones de efectividad, incluyendo consideraciones medio ambientales y de salud pública.

Nuestro compromiso con los residentes de nuestro municipio, así como gestionar acciones políticas de forma responsable, es la eficiente gestión del espacio público donde se desarrollan las políticas municipales.

En la actualidad, cada vez son más las personas que deciden usar vehículos de movilidad personal (VMP), que son aquellos de una o más ruedas dotadas de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos.

A pesar de haber una normativa de ámbito nacional de circulación en vigor para la regulación de patinetes eléctricos, por la necesidad de encontrar marcos regulatorios más específicos, también se están realizando ordenanzas municipales de circulación adaptadas a la nueva realidad de estos VMP.

Desde que comenzaron a utilizarse patinetes eléctricos, estamos observando que se está haciendo un mal uso de estos vehículos, circulando en dirección prohibida, tanto por la calzada, como invadiendo las aceras, poniendo en peligro tanto a usuarios como viandantes.

Es frecuente ver patinetes eléctricos vulnerando todo tipo de normativas, lo que está creando una auténtica sensación de impunidad y cansancio entre nuestros vecinos, al ver que este tipo de usuarios no desisten de estas prácticas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta ante el Pleno Ordinario del mes de agosto de 2021 para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Cieza, a través de su Junta de Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

- Realizar una campaña de concienciación del uso de vehículos de movilidad personal (VMP).
- Impartir charlas educativas y de concienciación a usuarios de VMP por parte de la Policía Local o autoridad en la materia, en centros educativos del municipio.
- Estudiar la necesidad de una Ordenanza Municipal de Circulación adaptada a la nueva realidad de estos VMP.”

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, lee la propuesta.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, expone que la Dirección General de Tráfico ha establecido unas normas sobre este tipo de vehículos. En marzo se acordó la elaboración de una ordenanza sobre tráfico y que está casi terminada. Ahí es el momento de hacer aportaciones. Le parece bien que se hable de esto en la educación vial pero dado que ya existe normativa, se debería sancionar al que se salte las normas.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal de Ciudadanos, dice

que volvemos al día de la marmota. Entiende que Vox ha pasado por diversas circunstancias en su grupo municipal, pero ello no les exime de hacer los deberes y ver que Ciudadanos presentó una propuesta, que fue aprobada por unanimidad, para la creación de una ordenanza sobre la circulación vial. Por ese motivo propone a Vox que retire la propuesta.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, interviene para decir que la propuesta le parece reiterativa y recuerda que su grupo presentó una propuesta para solicitar una ordenanza de regulación del tráfico y Vox votó en contra, si bien es cierto que había otras personas. Concluye diciendo que el grupo Popular no tiene constancia de que exista un borrador de esa ordenanza.

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, matiza que sí está el borrador, que la ordenanza concreta y desarrolla ese Real decreto de tráfico, que debe estar rodeada de participación y en septiembre se pondrá en marcha una mesa con los grupos de la oposición.

El Sr. Piñera López manifiesta que aunque exista ese borrador siguen defendiendo la realización de la campaña de información y de charlas.

Recuerda que el municipio de Cieza no tiene ordenanza municipal de tráfico por la dejadez del gobierno municipal, y añade que han preguntado por el número de sanciones a consecuencia del mal uso de bicicletas y patinetes, incluidos los eléctricos, y solo ha habido 4.

La Sra. García-Vaso García, dice que si hay un acuerdo de pleno para elaborar una ordenanza para lo que se necesita más de unos pocos días, y sabemos que se está trabajando en ella y que en septiembre u octubre estará terminada, sería absurda la aprobación de esta propuesta. Lo más lógico es que se hagan las aportaciones que se consideren oportunas cuando se vaya a aprobar esta.

El Sr. Verdejo Sánchez recuerda que hay un plan de movilidad sostenible en este ayuntamiento en el que prevalece el peatón a los vehículos. Cree que la propuesta se puede retirar y ver la posibilidad de integrar esto en la ordenanza.

La Sra. Turpín Herrera reitera que fue su grupo el que pidió la creación de esa ordenanza y no se ha hecho nada. Pide que si existe ese borrador se le haga llegar a su grupo.

La Sra. Miñano Bleda responde a Vox por el asunto de las multas que antes decían que la policía multaba mucho y ahora dice que multa poco con los patinetes. Añade que no ve lo de las charlas presenciales ni virtuales debido a la pandemia y a la hartura del alumnado a lo digital.

Al grupo Popular, le ofrece la posibilidad de ver el borrador de ordenanza.

Replica el Sr. Piñera López a la Sra. Miñano Bleda que es su grupo quien pone las tasas, infracciones y sanciones, y que lo que evita las infracciones es la educación y la formación, que es lo que propone.

Termina diciendo que tras conocer la existencia del borrador de la ordenanza, pueden eliminar el punto 3, pero consideran necesarias las charlas en los centros educativos.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) y Ciudadanos (2 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); el voto a favor del miembro del grupo municipal Vox (1 voto); y la abstención de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos), acuerda desestimarla.

(10º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON LOS DELITOS INFORMÁTICOS. GEN-SECR/2021/67

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021:

“Los **delitos informáticos** son los actos delictivos en los que se hace uso de la informática para su comisión y que son penados por la Ley.

El Código Penal, tras la reforma operada por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de Marzo, introduce en nuestra legislación esta nueva realidad, los ciberdelitos o “delitos informáticos” que tienen como nexo de unión el uso de las Nuevas Tecnologías para su comisión y que son cada vez más frecuentes, como son: el fraude informático, las estafas informáticas, el sabotaje informático, la pornografía infantil, daños informáticos, espionaje informático, robo o suplantación de identidad digital, amenazas por Internet, calumnias o injurias cometidas por medios informáticos...

El autor del delito informático puede ser muy diverso, y puede pasar desapercibido a través de las fronteras, ocultarse tras incontables «enlaces», o simplemente desvanecerse sin dejar ningún rastro en la comisión del delito.

Es el caso de los **Delitos de Corrupción de Menores y Pornografía Infantil**, donde los delincuentes entran en contacto con sus víctimas a través de foros de distinta índole, creando perfiles falsos, haciéndose pasar incluso por personas menores de edad, para ganarse así su confianza.

La aparición de Internet ha disparado cualitativa y cuantitativamente el fenómeno de la creación, y posterior distribución de materiales pornográficos elaborados utilizando a menores. La causa que produce tal efecto consiste en que la Red ofrece al delincuente un campo operativo mayor, resultando muy difícil detectarlo, haciendo muy complicado el descubrimiento de la persona que comete dicho delito. La pornografía infantil ha pasado de ser una actividad casi residual a adquirir indudable

relevancia, lo que implica la explotación sexual de niños a nivel mundial, que abarca desde la exhibición de sus cuerpos hasta la violación y la tortura.

La preocupación por el progresivo aumento de conductas atentatorias de la libertad sexual e indemnidad sexual de los menores ha motivado diversas iniciativas internacionales. Así se ha expresado el Parlamento Europeo en la Resolución sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las medidas de lucha contra el turismo sexual que afecta a niños, al señalar que "la imposibilidad de controlar Internet favorece la comisión de reales crímenes, que a través de la red se puede difundir gratuitamente material de pornografía infantil", de manera que cualquiera puede obtener la información sobre la oferta de lugares de turismo sexual, que además es de presentación incontrolada y sin escrúpulo en prácticas perversas que no sólo conduce a la trivialización de los crímenes cometidos contra los niños, sino que además elimina tabúes, animando así a potenciales clientes a la pederastia.

Pero los delitos informáticos no solo son de índole sexual, sino que atentan contra todos los bienes jurídicos protegidos, siendo los más habituales:

- **Delitos de pornografía infantil por Internet.**
- **Fake News – Campañas de descrédito digital.**
- **Ciber Acoso**
- **Fraude y falsificación informática.**
- **Grooming.**
- **Bullying.**
- **Delitos contra la Salud Pública.**
- **Violencia de género digital** y un largo etc.

Tanto nuestro **Ordenamiento Jurídico como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** hacen un esfuerzo diario para dar respuesta a esta nueva delincuencia, cada vez más frecuente (solo en 2019 de cometieron 218302 delitos de estas características) y tan difícil de detectar. Así, se actualizan las leyes, adecuándolas a los nuevos tipos delictivos y se crean grupos especializados de investigación, con personal experto en la materia.

Pero es en la educación y en la formación donde tenemos la herramienta más valiosa para luchar contra estos delitos y sumar esfuerzos al trabajo que se realiza desde el ámbito legislativo, policial y judicial.

Como manifiesta el **Observatorio Español de Delitos Informáticos** **"Es hora de tomar el control"** , *tenemos que tomar el control de nuestras vidas digitales, denunciar y actuar según la legislación vigente, y para ello es necesario mostrar la realidad tal cual es, adoptando medidas para frenar estos delitos, aplicando cambios en beneficio y en aras de construir una mejor sociedad.*

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Ayuntamiento de Cieza a crear **cursos formativos** para familias, adolescentes, docentes y población en general sobre la seguridad y bienestar digital, poniendo especial atención en la formación de los menores de edad.

2.- Instar al Ayuntamiento de Cieza a la creación de un **punto de atención al ciudadano**, que ofrezca información y pueda solventar dudas sobre los problemas derivados de la comisión de estos delitos: derechos de la víctima, responsabilidad penal y civil de los progenitores o tutores legales del menor causante del daño, etc.

3.- Instar al Ayuntamiento de Cieza a iniciar una **campana en las distintas concejalías**, en cartelería, publicidad digital, campaña de concienciación en prensa televisiva, escrita, en mupis etc., para lograr un uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías.”

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, lee la propuesta y enmienda la redacción del punto 2.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, manifiesta que para él esta propuesta es la más importante que se ha traído hoy al Pleno, puesto que el uso negativo que hace el alumnado de las aplicaciones informáticas es preocupante. Pide a todos que voten a favor de la misma.

Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox, considera oportuno concienciar al alumnado sobre este aspecto y comparten la exposición de motivos de la propuesta.

Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal Socialista, considera que las nuevas tecnologías son importantes, pero también facilitan los delitos informáticos.

En cuanto a los puntos de la propuesta, existe un plan de la Comunidad Autónoma de charlas sobre delitos informáticos y concluye su intervención relatando una serie de actividades que se realizan en el municipio.

La Sra. Turpín Herrera, reitera que ya ha dicho al principio que van a modificar el punto 2 y agradece el apoyo de todos los grupos.

El Sr. Presidente matiza la redacción del texto. Y propone algunas modificaciones junto a la Sra. Turpín Herrera.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta modificada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos), acuerda:

1.- Crear **cursos formativos** para familias, adolescentes, docentes y población en general sobre la seguridad y bienestar digital, poniendo especial atención en la formación de los menores de edad.

2.- Estudiar, de manera conjunta con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la posible creación de un **punto de atención al ciudadano**, que ofrezca información y pueda solventar dudas sobre los problemas derivados de la comisión de estos delitos: derechos de la víctima, responsabilidad penal y civil de los progenitores o tutores legales del menor causante del daño, etc.

3.- Iniciar una **campana en las distintas concejalías**, en cartelería, publicidad digital, campaña de concienciación en prensa televisiva, escrita, en mupis etc., para lograr un uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías.

(11º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON LA DEVOLUCIÓN DE LA TASA A LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA. GEN-SECR/2021/66

Llegados a este punto del orden del día, por el grupo municipal Ciudadanos se propone la retirada del punto.

Sometida a votación la propuesta de retirada, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos), acuerda prestarle su aprobación.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA.

Finalizados los puntos del orden del día y antes del turno de ruegos y preguntas, al amparo del artículo 91.4 del R.O.F.R.J.E.L., se presentan los siguientes asuntos:

A) Por el Sr. Presidente se presenta al Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General de la mercantil Promociones de Cieza, S.A. la siguiente propuesta de aprobación de la modificación de los estatutos de la citada mercantil:

“El Consejo de PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A., en reunión celebrada en el domicilio social, el día 28/07/21, acordó la ampliación del Objeto Social, consistente en añadir al artículo segundo de los estatutos sociales un nuevo apartado:

* Redacción y elaboración, por medios propios o externos, de todo tipo de trabajos técnicos de consultoría, estudios, memorias, proyectos y cuales quiera otros documentos necesarios para la obtención y gestión de recursos procedentes de fondos públicos o privados europeos, nacionales, autonómicos o de cualquier otra procedencia

que financien proyectos de interés para el municipio de Cieza.

El Consejo de Administración acordó, en la misma reunión, facultar al Presidente D. Pascual Lucas Díaz para elevar la modificación de los Estatutos de la Sociedad a la Junta General del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

El Alcalde Presidente que suscribe propone que el Ayuntamiento Pleno se constituya en Junta General de Promociones Empresariales de Cieza, S.A. y adopte los siguientes acuerdos:

1º Modificar el artículo segundo de los estatutos sociales de Promociones Empresariales de Cieza, S.A. con la adición del apartado siguiente:

u) Redacción y elaboración, por medios propios o externos, de todo tipo de trabajos técnicos de consultoría, estudios, memorias, proyectos y cuales quiera otros documentos necesarios para la obtención y gestión de recursos procedentes de fondos públicos o privados europeos, nacionales, autonómicos o de cualquier otra procedencia que financien proyectos de interés para el municipio de Cieza.

En consecuencia, el artículo 2 de los Estatutos Sociales de Promociones Empresariales de Cieza, S.A., quedará con la siguiente redacción:

Artículo 2º.- Objeto social.-----

Constituyen el objeto social de la compañía las actividades siguientes:

a) Estudios urbanísticos, incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación.

b) Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación del suelo y renovación o remodelación urbana como a la realización de obras de infraestructura urbana, y dotación de servicios, para la ejecución de los planes de ordenación.

c) Promoción y edificación de naves industriales, locales de negocio y viviendas de toda clase, así como su venta, arrendamiento y explotación, por cualquier título.

d) Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, conforme a las normas aplicables en cada caso.

e) La redacción de obras civiles con o sin suministros de materiales.

f) Ejecución de las actuaciones que en materias referentes a sus fines sociales, le encomienden las Administraciones Públicas de cualquier tipo e incluso las que conviniere con la iniciativa privada.

g) Prestación de servicios informáticos y desarrollos de programas, portal de servicios en Internet, comercio electrónico, creación y mantenimiento de paginas Web, tratamiento de datos y aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías.

h) El mantenimiento y limpieza de edificios, de sistemas de alumbrado público, semaforico, así como cuando sea complementario o incidental en la prestación de los mismos la redacción de proyecto, ejecución de toda clase de obras e instalaciones, suministros de equipos y materiales y labores auxiliares del mismo.

i) La gestión del servicio de parques y jardines, zonas verdes y áreas de esparcimiento, así como la limpieza de viales y espacios públicos.

j) La realización de contratos de consultoría y asistencia de gestión tributaria, de los tributos e ingresos municipales, así como la gestión recaudatoria, que sin

implicar el ejercicio de autoridad, estén encaminadas al cobro de ingresos de derecho público, ya sean de carácter tributario o extratributario, en el periodo voluntario o ejecutivo, que a tal fin sean encomendada por las administraciones publicas o agencias de recaudación.

k) Arrendamientos de locales de todo tipo, negocios y concesiones de uso de parking.

l) La redacción de estudios, proyectos de obras de obras, edificios, actividad inmobiliaria en general, reparación y rehabilitación y la realización de todo tipo de construcción albañilería, tanto privada como pública.

m) Gestión de alojamientos turísticos de todo tipo, promoción, alquiler y convenios de colaboración.

n) Organización de ferias, certámenes, jornadas, simposium, exposiciones, etc.

ñ) Organización de todo tipo de espectáculos públicos.

o) Servicio de depósito, custodia de vehículos y grúa municipal.

p) La instalación y desarrollo de instalaciones productoras de energía eléctrica, los montajes eléctricos a cualquier nivel -alta, media y baja tensión- la fabricación, importación, exportación, distribución, venta e instalación de materiales y elementos relativos a dicho sector y actividad.

q) Gestión integral de instalaciones deportivas. Gestión, explotación y organización de actividades deportivas. Prestación de servicios de enseñanza deportiva, mediante cursos impartidos por monitores deportivos. Gestión de escuelas deportivas.

r) Organización de cursos, catas, conferencias, coloquios y otros actos culturales relacionados con cualquiera de los puntos de forman el objeto social.

s) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas. Contratación de servicios hoteleros. Organización de viajes individuales o colectivos.

t) Apoyo a la iniciativa empresarial y al comercio exterior.

u) Redacción y elaboración, por medios propios o externos, de todo tipo de trabajos técnicos de consultoría, estudios, memorias, proyectos y cuales quiera otros documentos necesarios para la obtención y gestión de recursos procedentes de fondos públicos o privados europeos, nacionales, autonómicos o de cualquier otra procedencia que financien proyectos de interés para el municipio de Cieza.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exige requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Si las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, a la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

De las actividades anteriormente mencionadas y relacionadas con los servicios públicos, la sociedad podrá dedicarse a la gestión en cualquiera de las modalidades permitidas por el ordenamiento jurídico.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Para la realización del objeto social, la compañía podrá adquirir, transmitir, constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos sobre bienes muebles e inmuebles que autorice el derecho común, en orden a la mejor consecución de la urbanización, edificación y aprovechamiento del área de actuación, así como gestionar los servicios implantados hasta que sean formalmente asumidos por la Corporación local u Organismo competente.-----

2º.- Facultar al Alcalde-Presidente D. Pascual Lucas Díaz para la suscripción de los documentos necesarios para la elevación a público de los anteriores acuerdos.”

Sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es estimada, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos).

Sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos), acuerda prestarle su aprobación.

B) Por los grupos municipales Socialista y Ciudadanos se presenta la siguiente moción conjunta:

“Está previsto el inicio de importantes obras en la red ferroviaria de nuestra Región, financiadas en gran parte con fondos europeos. Dichas obras, totalmente necesarias, y que supondrán una importante mejora en la comunicaciones para nuestra Región, plantean el inconveniente del tránsito ferroviario durante la ejecución de las mismas.

Por todo ello se hace necesario que el Pleno del Ayuntamiento de Cieza se manifieste exigiendo la no suspensión del tráfico ferroviario durante el tiempo que duren las obras (presumiblemente 3 o 4 años). Es necesario la búsqueda de alternativas para compatibilizar la ejecución de las obras con la continuidad del servicio ferroviario.

Por tanto solicitamos la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, a garantizar la continuidad en el tránsito del tráfico ferroviario en la estación de Cieza, durante las próximas obras de soterramiento y electrificación de líneas en la Región.

2º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, a canalizar a través de la estación de Nonduermas el tráfico ferroviario hacia Albacete y a su paso por Cieza.

3º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, a revisar los criterios de inclusión de la línea convencional Albacete, Murcia, Cartagena, dentro de la Obligación de Servicio Público de RENFE, como operadora del Estado.

4º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, la creación de una línea de cercanías que una las capitales de provincia de Albacete y Murcia, con paradas en las estaciones del itinerario; bien sea a través de cercanías, lanzaderas, o trenes regionales.

5º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Ministros, al Secretario de Estado de Infraestructuras y a la Consejería de Fomento de la Región de Murcia.”

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, lee la propuesta.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es estimada, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos).

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, manifiesta que ella hubiera suscrito esa propuesta y propone que en el punto 4 se incluya Cartagena porque hay alumnado que van a la Politécnica de Cartagena. En cualquier caso, apoyará la moción.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que les parece importantísima la moción, pero a la vez nos parece poco leal la forma en la que se ha presentado por parte del grupo Ciudadanos. Es un tema lo suficientemente importante como para haber llegado a un acuerdo todos los grupos municipales. A pesar de ello, la van a apoyar.

En cualquiera de los casos tenemos que tener siempre en cuenta que es un verdadero disparate el que, de forma intencionada, se intente aislar a la Región de Murcia por ferrocarril, durante los próximos 3 ó 4 años. También es un disparate que hoy, en 2021, no tengamos alta velocidad como estaba proyectado ya desde 2018, que no sepamos nada del corredor del Mediterráneo, que no tengamos ni presupuestos, ni plazos para el AVE de Cartagena ni de Lorca.

Recoge las palabras de la Plataforma en Defensa del Ferrocarril de la Región de Murcia, puesto que son ellos los que han llamado a la movilización ciudadana contra los planes del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de cerrar la línea C2 de cercanías entre Murcia y Águilas mientras duren las obras. La falta de planificación, de diálogo y de alternativas por parte de Pedro Sánchez y de los socialistas murcianos, que, recordemos, guardan silencio ante esta fechoría a todos los murcianos, deja desamparados a miles de ciudadanos en la Región. Según esta misma

organización, la decisión de suprimir los servicios de cercanías y la conexión con Madrid durante varios años, confirmada por los comités de empresa de Adif y Renfe de la Región, creará gravísimos problemas de movilidad ciudadana al trasladar a un millón doscientos mil pasajeros anuales del transporte de tren a las carreteras.

Aunque ahora se firma esta moción, pedimos a este equipo de gobierno con su alcalde a la cabeza, que tome la iniciativa y reclame al Gobierno Nacional que solucione esta situación y no permita lo que se pretende.

En cualquiera de los casos, reiteramos que esta moción la hubiéramos apoyado sin lugar a dudas y lo seguiremos haciendo a pesar de no haber sido consensuada por todos.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres del grupo municipal Socialista, le dice al grupo Popular que era fácil haber llamado para llegar a un acuerdo.

Por otro lado, dice que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido siempre olvidada en las infraestructuras ferroviarias. No hay kilómetros electrificados. Ahora se está trabajando para mejorar esas infraestructuras.

Crítica a al anterior Gobierno Nacional y alaba las mejoras que está haciendo el actual. Habla de las partes preventivas y reivindicativas de la propuesta y, en cuanto a lo de Cartagena, no hay problema en sustituir Murcia por Cartagena.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, pide disculpas por no haber hablado con los otros grupos para que se unieran a la propuesta.

El Sr. Egea Ballesteros, matiza algunas cuestiones y se reitera en que la Región está siendo castigada. Pide la movilización popular ante el agravio que la Región está sufriendo.

El Sr. Martínez-Real Cáceres enumera varias actuaciones que se están llevando a cabo en la Región por parte del Gobierno de la Nación y considera que las mismas no perjudican a la Región. Lo que importa es que todos estamos de acuerdo en lo que se solicita en la moción.

El Sr. Presidente indica que cuando él habló con el ministro Íñigo de la Serna, este dijo que nadie utilizaría esta vía del tren cuando estuviera el AVE.

La Sra. García Martínez matiza el cambio de la palabra Murcia por Cartagena en el punto 4.

Finalizado el debate y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (19 votos), acuerda:

1º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, a

garantizar la continuidad en el tránsito del tráfico ferroviario en la estación de Cieza, durante las próximas obras de soterramiento y electrificación de líneas en la Región.

2º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, a canalizar a través de la estación de Nonduermas el tráfico ferroviario hacia Albacete y a su paso por Cieza.

3º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, a revisar los criterios de inclusión de la línea convencional Albacete, Murcia, Cartagena, dentro de la Obligación de Servicio Público de RENFE, como operadora del Estado.

4º.- Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, la creación de una línea de cercanías que una las capitales de provincia de Albacete y Cartagena, con paradas en las estaciones del itinerario; bien sea a través de cercanías, lanzaderas, o trenes regionales.

5º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Ministros, al Secretario de Estado de Infraestructuras y a la Consejería de Fomento de la Región de Murcia.

(12º)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, pregunta acerca de las placas falsas de los vados.

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, pide disculpas porque no le ha llegado esa petición y añade que la contestará cuando le llegue.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, hace varios ruegos: rejilla en mal estado en colegio Pedro Rodríguez; que se valle la zona infantil del parque infantil calle del Molino; poner unos reductores de velocidad en Avda. de Italia; parque de la bola (parque María Pilar López), para que arreglen zona infantil; y dado que en el mismo parque hay un depósito de gas propano, se estudie la posibilidad de eliminarlo.

Termina preguntando cuántos menores no acompañados ha acogido el municipio de Cieza.

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, contesta que no puede dar los datos de los menores porque no los tiene aquí. Que se lo pasará por escrito.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo Socialista, responde que

no hay problema con los ruegos que han presentado, que en los presupuestos hay recogidas algunas actuaciones en los parques, que el depósito sí se está usando; que se va a hacer una remodelación de la zona infantil y el centro del parque citado. En cuanto el parque de la calle del Molino también se está viendo y se va a hacer una remodelación íntegra del mismo.

Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular, plantea los siguientes ruegos: solucionar los desperfectos de la zona de la rotonda que delimitan Avda. Abarán y Camino Murcia; hay un trozo sin asfaltar y los vecinos se quejan por los vidrios y suciedad en la calle Anita Nadal, frente colegio Juan Ramón Jiménez.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo Socialista, manifiesta que estuvo en el lugar y como es piedra no quieren pintarla, pero se va a realizar una técnica para poder rescatar la piedra.

Respecto a la calle Anita Nadal, lo verá.

Puntualiza el Sr. Presidente que esos terrenos de la calle Anita Nadal como algunos otros del municipio, están en zonas urbanizables pero sin desarrollar, pero que lo estudiarán para darle solución.

Don Ignacio Erquicia Gómez, del grupo municipal Popular, ruega que se realice vigilancia en la calle Ramón y Cajal, dado que hay suciedad y se montan tenderetes.

Recoge el ruego el Sr. Presidente y manifiesta que le consta que la policía local, en su rutina, va por esa zona. No obstante, pedirá que intensifiquen la vigilancia.

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, pregunta qué trámites se han realizado sobre la Feria y qué fecha límite se ha tenido en cuenta para suspenderla o no.

Doña María Jesús López Moreno, concejala del grupo Socialista, le devuelve la pregunta cuestionándole que haría él, si la suspendería o no.

Continúa comentando que se han hecho los contratos y los proyectos necesarios, que se está esperando a ver qué pasa esta semana con los datos COVID, que esta semana sería el plazo máximo para decidir. Puntualiza que no será una feria al uso pero sí con todas las medidas de seguridad.

Siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA